

RESOLUCIÓN 30E/2025, de 25 de marzo, de la Directora General de Personal e Infraestructuras, por la que se adjudica a la empresa Veolia Servicios Norte S.A.U. con C.I.F.: A-15208408, el contrato por el Servicio de mantenimiento de las instalaciones de frío y calor en la sede del Departamento de Educación de Pamplona, para el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de 2025, por valor 11.517,57 euros, IVA incluido.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0005-CP01-2024-000119
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Educación Mantenimiento de Centros y Dependencias Tfno.:848426984 Dirección: Santo Domingo 8, 31001 Pamplona Correo-Electrónico: mantenimientoeducacion@navarra.es

Se han emitido los informes preceptivos exigidos en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

En virtud de las facultades conferidas en el Decreto Foral 245/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación,

RESUELVO:

- Adjudicar a la empresa Veolia Servicios Norte S.A.U. con C.I.F.: A-15208408, el contrato del Servicio de mantenimiento de las instalaciones de frío y calor en la sede del Departamento de Educación de Pamplona, para el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de 2025, por valor de 11.517,57 euros, IVA incluido.
- Disponer el gasto correspondiente a esta adjudicación por un importe total de 11.517,57 euros, IVA incluido, que se financiará con cargo a la partida 410000 41800 2120 321100 “Gastos de mantenimiento de edificios propios” del Presupuesto de gastos de 2025.
- Liberar la cantidad autorizada y reservada de 11.482,43 euros IVA incluido, correspondiente a la diferencia entre lo autorizado y reservado con lo dispuesto, para que quede disponible en la partida 410000 41800 2120 321100 “Gastos de mantenimiento de edificios propios” del Presupuesto de gastos de 2025. Así mismo,





liberar la cantidad autorizada de 7.643,23 euros, IVA incluido, para cada uno de los ejercicios 2026, 2027, 2028 y 2029.

4. Ordenar la publicación del resultado de esta licitación en el Portal de Contratación de Navarra.
5. Notificar la presente Resolución a la empresa adjudicataria y al resto de licitadoras, con la advertencia de que contra la misma pueden interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o presentar reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra en el plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente al de su notificación.
6. Trasladar la presente Resolución a la Intervención delegada en el Departamento de Educación, al Negociado de Gestión Económica, a la Sección de Mantenimiento de Centros y Dependencias, y a la Dirección del Servicio de Infraestructuras Educativas, a los efectos oportunos.

Pamplona, 25 de marzo de 2025

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL E INFRAESTRUCTURAS
BEGOÑA UNZUÉ VELA

